



INFORMACION DE LA SIP N° 2.469/79

EL TENIENTE GENERAL VIDELA Y EL GENERAL STROESSNER  
SUSCRIBIRAN MAÑANA CREDITOS DEL B.I.D. Y DEL B.I.R.F.

Mañana viajará a la provincia de Misiones el Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, Teniente General D. JORGE RAFAEL VIDELA, donde suscribirá con el Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay, General de Ejército D. ALFREDO STROESSNER, los créditos otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo al Ente Binacional Yacyretá, y por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a nuestro país.

La llegada del Teniente General VIDELA y su comitiva al aeropuerto Libertador General San Martín de Posadas tendrá lugar aproximadamente a las 9.00 horas. Será recibido por el Gobernador de Misiones, Contraalmirante (RE) D. RUBEN FACCAGINI, por el Comandante del Cuerpo de Ejército II, General de División D. LUCIANO ADOLFO JAUREGUI, y autoridades de la Armada Nacional y de la Fuerza Aérea, y de la provincia. Al término de la revista de las tropas, el Teniente General VIDELA se trasladará al puerto de la ciudad de Posadas, desde donde se embarcará con destino a la ciudad de Encarnación, en la República del Paraguay. En ese lugar será recibido por el Mandatario del país hermano, y recibirá los honores correspondientes a su investidura. Acompañado por el General STROESSNER, el Primer Magistrado se dirigirá al salón de actos de Z P V Radio Paraná, en cuyas instalaciones tendrá lugar la ceremonia de firma del crédito que otorgó el

////HOJA 2 (Declaráronse de Interés Nacional tres congresos...)

como Secretaria y la Señora Da. MARIA FELICITAS RUEDA DE SAHAN y el Señor D. MARCELO HORACIO RACA CASTEX, en carácter de Vocales, la que tiene a su cargo la organización de dicho evento, quedando facultada para adoptar las medidas que fueren necesarias a tales efectos.

Este Simposio se realiza en concomitancia con lo establecido en el acuerdo suscrito entre el Gobierno Argentino, la UNESCO y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

En el mensaje de la disposición se consigna que a esta reunión concurren representantes de países de las aludidas zonas, a fin de analizar la función específica del derecho del autor en la Sociedad Latinoamericana contemporánea, estudiar el mencionado derecho frente a la situación imperante en dicha sociedad y las legislaciones vigentes en la materia, a efectos de facilitar la armonización de las mismas.

Por último, y mediante el Decreto N° 2750, el Poder Ejecutivo Nacional declaró de Interés Nacional el XVII Congreso Argentino y IV Internacional "El Niño y la Televisión", que, entre los días 9 al 11 del corriente mes, se realizarán en esta capital.

Se expresa que, visto el Decreto N° 549, del 7 de marzo último, por el que se declara al corriente año, "Año del Niño y la Familia", en adhesión al "Año Internacional del Niño" proclamado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, y considerando que entre los objetivos de dicha proclama se insta a los gobiernos a que desplieguen los mayores esfuerzos con miras a lograr mejoras duraderas en beneficio de los niños, se hace conveniente declarar de Interés Nacional a este Congreso

Asimismo se consigna que la televisión como medio de comunicación social, incide en la formación del niño, con extraordinario poder de persuasión por las características que le son propias y que dicho medio debe estar al servicio de la comunidad y de una sana formación humanista, cristiana y nacional.

////

///HOJA 3 (Declaráronse de Intérés Nacional tres congresos...)

Es de interés primordial, continúa diciendo el mensaje, corregir las desviaciones que a diario se producen en torno a las finalidades apuntadas, siendo necesario adecuarlas a los nobles propósitos señalados.

Por último agrega que la Asociación Civil "El Niño y la Televisión" tiene por finalidad el estudio, investigación, promoción y divulgación de toda la temática vinculada a la relación entre el niño y la televisión y que, en cumplimiento de ello, organiza periódicamente congresos nacionales e internacionales a fin de determinar normas, pautas, sugerencias e iniciativas relativas a la televisión, en base a estudios, encuestas e investigaciones.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979

**RODOLFO DÍAZ**  
TENIENTE CORONEL  
INSPECTOR GENERAL DE PRENSA DE  
LA PRESIDENCIA DE LA NACION